



*Honorable Concejo Deliberante
De Presidente Perón*

Presidente Perón, 13 de Mayo 2008.-

FUNDAMENTOS DE ORDENANZA N° 530

VISTO:

El Expte. N° 4128 – 57172 – I - 2008, por medio del cual se propicia adherir al Acuerdo propuesto por el Decreto Provincial N° 3687, de fecha 29 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto mencionado bajo las causales de la excepción previstos en la Ley Provincial de Contabilidad, aprueba un Acuerdo suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y el Correo Oficial de la República Argentina S.A., bajo los términos y condiciones estipulados en el Acuerdo y sus correspondientes anexos, en el cual en su artículo 9º, se invita a los Municipios a adherirse al Acuerdo aprobado por el presente Decreto, siendo que en su Cláusula Segunda se establece como ámbito de aplicación de los Municipios;

Que es de resaltar que en la actualidad se paga un precio unitario por pieza de carta, por la distribución de Tasas Municipales de \$1,50 y que el Acuerdo el cual se propicia la adhesión prevé un pago de \$0,45 más IVA lo que implica un ahorro importante por pieza;

Que atento a lo expuesto, se desprende que la adhesión al presente Acuerdo resultaría ventajosa por el volumen de correspondencia que se a negociado, con lo cual se beneficiaría el erario municipal;

Por lo expuesto,

Alejandra M. Viegas da Luz
SECRETARIA
H. C. D. DE PTE. PERON



Germán R. Wibratt
PRESIDENTE
H. C. D. DE PTE. PERON



*Honorable Concejo Deliberante
De Presidente Perón*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA N° 530

Artículo 1: Adhiérase al Acuerdo propuesto por el Decreto Provincial N° 3.687 de fecha 29 de diciembre de 2006.-

Artículo 2: Comuníquese, registrese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los doce días, del mes de Mayo del año dos mil ocho.


Alejandra M. Viegas da Luz
SECRETARIA
H. C. D. DE PTE. PERÓN




Germán R. Wibratt
PRESIDENTE
H. C. D. DE PTE. PERÓN